

MENDOZA, 29 de marzo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY N° 0005459/2022**, donde la estudiante **Eliana Yamila FUNES** solicita equivalencia entre el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 05/2012-C.S.)** y las correspondientes a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ordenanza 86/2015-C.S.)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 06/2016-C.D de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Eliana Yamila FUNES (DNI N° 37.514.203)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Alfabetización digital	por	➤ Alfabetización digital
➤ Lectura y escritura en la universidad	por	➤ Lectura y escritura en la universidad
➤ Psicología Educacional	por	➤ Psicología Educacional
➤ Gestión de la información y redes sociales	por	➤ Gestión de la información y redes sociales
➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	➤ Historia Argentina y Latinoamericana
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación

CAL
SV


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. María Ximena ERICE
ViceDecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 137

➤ Contexto, sujeto y subjetividades	por	➤ Contexto, sujeto y subjetividades
➤ Taller "La Estadística en el Aula de Educación Primaria"	por	➤ Espacio Curricular Optativo: "La Estadística en el Aula de Educación Primaria"

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
SV



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
 Secretario Adm. Económico Financiero
 Facultad de Educación
 Universidad Nacional de Cuyo



Dra. María Ximena ERICE
 ViceDecana
 Facultad de Educación
 Universidad Nacional de Cuyo